



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 8 CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Santiago, 12 de diciembre de 2019

Consejeros/as asistentes: Constanza López Galilea, Alejandra Martí Olbrich, Ana María Raad Briz, Patricio Gross Fuentes, Maite de Cea Pé, Jorge Rojas Goldsack, Marlene Huanchicay Huanchicay, Pedro Mariman Quemenedo, Óscar Galindo Villarroel, Augusto Sarrocchi Carreño, Manuel Antonio Garretón Merino. En calidad de Ministro de Fe asiste el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate.

Los consejeros/as que se excusaron oportunamente fueron: Mónica Zalaquett Said, Macarena Bravo Rojas, Alejandra Valenzuela Oyanedel, Álvaro Rojas Marín, Alfredo Saint-Jean Domic.

Presidió la sesión doña Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional

En Santiago, a jueves 12 de diciembre de 2019 en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 8 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante “el Consejo Nacional”), con la asistencia antes indicada.

La tabla programada para la sesión del día de hoy es:

1. Aprobación Actas
 - Sesión Ordinaria N° 7
 - Sesión Extraordinaria N° 1
2. Antecedentes sobre proceso de Participación Ciudadana, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
3. Presentación Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
4. Propuesta de componentes o líneas de acción Convocatoria 2020 del Fondo del Patrimonio Cultural
5. Varios:
 - a) Estado y procedimiento de pagos de dietas y viáticos
 - b) Presentación Programa Organizaciones Colaboradoras



Desarrollo de la sesión

La sesión, presidida por la Ministra Consuelo Valdés, comienza a las 14:50 horas y se extiende hasta las 17:55 horas, abordándose cada uno de los temas señalados en la tabla, al tiempo que se adoptaron los acuerdos que se detallan más adelante.

1. Aprobación Actas Sesión Ordinaria N° 7 y Sesión Extraordinaria N° 1

Se aprueba unánimemente el Acta de la Sesión Ordinaria N° 7 (10 de octubre) del Consejo Nacional de las Culturas y la de la Sesión Extraordinaria N° 1 (25 de octubre).

2. Antecedentes sobre proceso de Participación Ciudadana, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

A propósito del planteamiento de que el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio debe pronunciarse sobre la situación del país, la Ministra Consuelo Valdés da cuenta de una serie de actividades y reuniones que ha sostenido con personalidades de la cultura y la vida política y social, destacando el importante intercambio de ideas. También relevó el trabajo con las regiones, tanto con los secretarios y secretarías regionales del Ministerio como con los trabajadores y trabajadoras de las mismas.

También señala que, en el ámbito externo, se ha tomado contacto con personas que han organizado y participado en los cabildos ciudadanos y se están conociendo esas experiencias.

La Ministra enfatiza que es necesario que todos los insumos recogidos en estas conversaciones —ordenados y sistematizados— puedan ser parte de la Convención de Cultura 2020.

Tras sus palabras, los consejeros y consejeras opinan.

La Consejera Huanchicay plantea la inquietud de la comunidad diaguita por la carretera que podría afectar el sitio arqueológico El Olivar. El Subsecretario del Patrimonio señala que se han tomado las precauciones del caso respecto de la integridad del santuario.

El Consejero Gross se pregunta cuál es el rol de la cultura en la situación actual del país, considerando que existe una identidad, un alma, que nos vincula a todos los que vivimos en Chile. Sugiere construir a través del arte y la cultura una propuesta que genere una identificación social transversal.

La Consejera Martí menciona la endogamia del área de cultura y su incapacidad de articular a otros sectores. La cultura, para muchos —señala— es todavía un elemento decorativo y es tarea del Ministerio revertirlo.



El Consejero Mariman enfatiza tres puntos claves en el quehacer del Consejo Nacional: la Convención Nacional 2020, la importancia de entender que la cultura no es solo *una* cultura sino que en ella habitan múltiples y diversas expresiones y, por último, que el Consejo debe apoyar las gestiones de la ministra pero también que los consejeros y consejeras puedan dialogar con sus representados. Los pueblos indígenas están en desventaja en relación al diálogo con las autoridades políticas del país y es necesario que el Mincap facilite que esa voz esté representada.

Se sugiere también que la convención Nacional 2020 sea un espacio de diálogo y de proyección de la política cultural, que además se enlaza con el inicio del proceso constituyente.

A propósito de la sugerencia de una declaración del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio varios consejeros y consejeras manifiestan que debe ser el Consejero Garretón quien encabece la redacción de dicho texto.

La idea, plantea el Consejero Garretón es que la declaración debe ser la voz *del* Consejo Nacional, es decir, representar a todas y todos sus miembros (hay consejeras que son representantes de otros ministerios).

Se acuerda hacer una declaración breve, no más de dos planas que, además, maneje un lenguaje de acercamiento más que uno que dé respuestas.

3. Presentación Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart)

Presenta el tema Micaela Thais, Secretaria Ejecutiva del Fondart, quien reseña la historia del fondo y algunos aspectos legales.

Explica que entre enero y marzo se desarrolla el diseño del concurso (líneas, modalidades, bases, formularios y nóminas de evaluadores). Durante junio y julio se da el proceso postulación y entre agosto y noviembre, la evaluación.

Hace referencia a las líneas nacionales y regionales.

Se conversa ampliamente sobre las dificultades de conseguir jurados.

4. Propuesta de componentes o líneas de acción Convocatoria 2020 del Fondo del Patrimonio Cultural

Expone Carlos Maillet, Director del Servicio Nacional del Patrimonio, sobre las Líneas y modalidades 2020 del Fondo del Patrimonio Cultural según consigna la Ley 21.045, en su Artículo 26.

Se presentan los cuadros de las propuestas de los consejos regionales según señala el Artículo 20, número 3, de la Ley 21.045: “Dar su opinión al Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para que formule propuestas a los subsecretarios sobre los componentes o líneas de acción anual del (...) Fondo del Patrimonio Cultural creado en esta ley”.



Se enfatiza acerca de los daños producidos a los monumentos desde el 18 de octubre de 2019 y la necesidad de contar con una línea de protección patrimonial aunque también se señala la importancia de distinguir niveles de daño: hay desde monumentos con rayados de superficie hasta algunos destruidos.

Se presentan las modalidades y submodalidades emanadas de los consejos regionales de las culturas, las artes y el patrimonio.

Las propuestas de los consejos regionales para el Fondo del Patrimonio son:

LÍNEAS	MODALIDADES	SUBMODALIDADES
1. LÍNEA DE ESTUDIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL	Modalidad de Investigación	1. Investigaciones sobre el patrimonio cultural.
		2. Identificación, registro y levantamiento de patrimonio cultural.
	Modalidad de Protección	3. Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural.
	Modalidad de Instrumentos de gestión	4. Elaboración de Modelos de Gestión para Monumentos Nacionales.
		5. Elaboración de Planes de Manejo para Monumentos Nacionales y/o Sitios de Patrimonio Mundial.
		6. Elaboración de Normas de Intervención para Zonas Típicas.
		7. Elaboración de otros instrumentos, tales como planes de riesgo, planes de conservación, protocolos de seguridad, entre otros.
		8. Elaboración de directrices, estándares y normas para la gestión de archivos físicos y digitales.

2. LÍNEA DE INTERVENCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	Modalidad de Intervención de inmuebles	9. Intervención en inmuebles con protección oficial.
		10. Intervención en inmuebles pertenecientes a un Sitio de Patrimonio Mundial o inherente a un elemento del patrimonio cultural inmaterial inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
		11. Intervención en inmuebles inherentes a un elemento del patrimonio cultural inmaterial, incluyendo aquellos vinculados al patrimonio de los pueblos indígenas.
		12. Intervención en inmuebles asociados a patrimonio cultural mueble.
	Modalidad de Conservación del patrimonio mueble	13. Inventario y/o catalogación del patrimonio cultural mueble, colecciones y/o fondos documentales.
		14. Implementación de acciones para la conservación, restauración o gestión de riesgos del patrimonio cultural mueble, colecciones y/o fondos documentales.
		15. Diseño e implementación de acciones de interpretación y/o museografía asociadas al patrimonio cultural mueble, colecciones y/o fondos documentales.
	Modalidad de Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	Implementación de medidas o planes de salvaguardia
	Modalidad de Salvaguardia de manifestaciones de los pueblos indígenas	17. Desarrollo de manifestaciones de los pueblos indígenas, entendidas como saberes, prácticas y/o expresiones propias de sus culturas.
	Modalidad de Adquisición	18. Adquisición de bienes inmuebles con protección o inherentes a elementos identificados del patrimonio cultural inmaterial.
19. Adquisición de bienes muebles, colecciones y/o fondos documentales.		
20. Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación o salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial.		

3. LÍNEA DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Modalidad de Formación	21. Diseño y publicación de material didáctico, producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación formal.
		22. Diseño y publicación de material didáctico, producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal.
		23. Formación individual: postgrados, postítulos, diplomados, pasantías, residencias y cursos.
		24. Formación grupal: cursos, talleres, buenas prácticas, etc.
	Modalidad de Difusión	25. Seminarios, congresos, charlas y conferencias.
		26. Publicaciones de libros, revistas o similares en soporte papel o digital: edición, reedición, publicación y/o distribución.
		27. Elaboración, diseño, producción y/o itinerancia de exposiciones.
		28. Producción o posproducción de recursos audiovisuales o digitales y su difusión.

Después de la presentación de Carlos Maillet y Claudio Cabezas, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 22

El Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, unánimemente, propone al Subsecretario del Patrimonio Cultural que resuelva las líneas de acción del Concurso Nacional de la Convocatoria 2020 del Fondo del Patrimonio Cultural teniendo en consideración que los proyectos contemplados en ellas contribuyan a la recuperación del patrimonio cultural afectado o dañado a raíz de la situación de convulsión social vivida en el país desde octubre del presente año.

5. Varios

a) Estado y procedimiento de pagos de dietas y viáticos

No se aborda porque está en trámite de resolución.

b) Presentación Programa Organizaciones Colaboradoras

Expone Catalina Guerrero, Jefa Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales.

Explica que la Subsecretaría fusionó —para 2020— los programas Fortalecimiento de Organizaciones Culturales (ex Intermediación) y Otras Instituciones Colaboradoras (OIC) que darán paso al Programa Apoyo a Instituciones Culturales.



La idea es contar con la participación del sector cultural en la discusión de los criterios de este nuevo programa. Para ello, se consideró adecuado invitar a los consejos sectoriales y también a los integrantes del Consejo Nacional. Se invita a los consejeros y consejeras que deseen asistir el miércoles 18 de diciembre a las 11:00 horas en el centro de Extensión del Instituto Nacional.

El Subsecretario de las Culturas y las Artes pide la palabra para leer una carta del Consejero Alfredo Saint-Jean —ausente en esta sesión— a propósito de la situación nacional.

La Ministra Consuelo Valdés reflexiona acerca de la situación que vive el país, el rol del Ministerio en los tiempos que vivimos y la necesidad de cultivar la democracia, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la diversidad.

Siendo las 17:55 horas se pone término a la sesión.

**CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**CONSTANZA LÓPEZ GALILEA
CONSEJERA NACIONAL**

**ALEJANDRA MARTÍ OLBRICH
CONSEJERA NACIONAL**

**ANA MARÍA RAAD BRIZ
CONSEJERA NACIONAL**

**PATRICIO GROSS FUENTES
CONSEJERO NACIONAL**




**MAITE DE CEA PÉ
CONSEJERA NACIONAL**



**JORGE ROJAS GOLDSACK
CONSEJERO NACIONAL**



**MARLENE HUANCHICAY HUANCHICAY
CONSEJERA NACIONAL**



**PEDRO MARIMAN QUEMENADO
CONSEJERO NACIONAL**

**ÓSCAR GALINDO VALLARROEL
CONSEJERO NACIONAL**



**AUGUSTO SARROCCHI CARREÑO
CONSEJERO NACIONAL**

**MANUEL ANTONIO GARRETÓN MERINO
CONSEJERO NACIONAL**



**JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**



ADJUNTO

Carta abierta al Consejo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para la sesión ordinaria número 8

Santiago, 12 de diciembre 2019

Señora ministra, señores subsecretarios, integrantes de este Consejo Nacional:

Siendo 12 de diciembre de 2019, y habiendo transcurrido casi dos meses desde que se iniciara el denominado estallido social en Chile, en el rol que me corresponde como miembro de este Consejo representando al mundo de las artes con el respaldo de cerca de 50 instituciones culturales que apoyaron mi candidatura a este cargo, siento la responsabilidad de exponer lo siguiente:

Acepté esta postulación y nombramiento porque considero al Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la instancia más importante de participación ciudadana en el ámbito cultural y la participación, a su vez, es una de las señales más saludables de una democracia, pues propende al diálogo, a la escucha activa de las comunidades, en un marco de respeto y entendimiento mutuo.

Cuando en el mes de mayo me presenté ante la comisión de educación y cultura del Senado para que ésta pudiera pronunciarse sobre mi postulación al cargo, mencioné que, desde mi perspectiva, la manera en que debemos abordar la cultura hoy era “reconociendo el valor del pasado, viviendo el presente y soñando el futuro”. Es por ese motivo que me dirijo a ustedes porque nuestro presente nos llama y exige ciertas acciones que sinceramente no estoy viendo por parte de esta institucionalidad sumida en una parálisis contemplativa que sólo agudiza el daño que podemos hacer al país en estos tiempos, la omisión, el silencio y la indiferencia son hoy actos intencionados frente a la gran movilización social, pero sobre todo frente a hechos que no podemos ignorar como mujeres y hombre de la cultura.

Lo que señalaré no es nuevo para ustedes, porque ya lo han escuchado en el marco de la preparación para la Convención Nacional de Cultura que se iba a realizar en octubre y es la importancia que otorgo a la palabra **respeto**, tanto que, solicité que fuera éste un concepto que se acogiera desde el título de la misma. Bajo esta premisa, insistí para que dentro de las mesas de trabajo se incorporara la situación laboral y de seguridad social de los y las trabajadoras del sector del arte y la cultura, es decir, la dignidad; además del tema de la diversidad cultural, como herramienta para la paz. Hoy, a la luz de los acontecimientos, reitero lo que señalé, en su debido momento, encendiendo esta alerta para reenfocar la mirada hacia las preocupaciones urgentes, la recomposición de las confianzas con los trabajadores de la cultura, instando al diálogo democrático y a la búsqueda de caminos conjuntos, desde la institucionalidad, para cumplir con nuestro rol de volcarnos hacia una ciudadanía ávida de participación cultural, cansada de la marginación y la displicencia, tratándola con el respeto que merece.

También las actas de este Consejo darán cuenta que, una vez desatado el estallido, traje de vuelta estas propuestas, porque las sigo considerando fundamentales, y en el contexto de la emergencia son aún más necesarias. En esa misma sesión planteé algunas exigencias que me parecían mínimas para que pudiéramos restablecer el diálogo desde el Estado hacia el sector cultural, entre ellas, retirar a los militares de las calles, retractar los recortes aplicados en el proyecto de ley de presupuesto 2020, tanto a 5 emblemáticas instituciones culturales, como al CNTV y el fondo audiovisual, así como revisar en el mismo proyecto la reformulación de fondos de asignación directa que se abrían a entidades privadas con fines de lucro y retirar de los fondos de cultura la exigencia de cofinanciamiento en proyectos, lo que genera una brecha entre personas e instituciones que cuentan con “caja” para enfrentarlos y aquéllas que no. También sugerí en esa instancia que el Gobierno renunciara a su proyecto de la “Galería de la Democracia”, tanto por el uso de recursos del presupuesto de cultura, como por lo inoportuno que resultaba en este contexto insistir con un proyecto que ha levantado sospechas de pretender relativizar precisamente “el valor del pasado”.



Debo decir, que afortunadamente, varias de estas propuestas fueron tomadas en cuenta, la última de ellas hace dos días, con el retiro del proyecto de la “Galería de la democracia”, que demuestra la voluntad de la ministra Valdés de escuchar a este Consejo, pese a no ser un órgano vinculante, pero que debe funcionar como un canal para a expresión de la comunidad artística y cultural. Reconocer también, que la ministra de las Culturas, ha sido de las personas, en el gabinete del presidente Piñera, que ha condenado las violaciones a los Derechos Humanos, tanto en una carta enviada a todos los funcionarios y funcionarias del Ministerio, como públicamente a través de Twitter, pero debo decir también, que fue una condena genérica y no a modo de reconocimiento, por ello a esta altura, esas declaraciones resultan insuficientes y marginales.

No es aceptable que hoy día estemos siendo testigos de la violencia de Estado que ha devenido en graves violaciones a los Derechos Humanos, según lo constatan, tanto Amnistía Internacional, como Human Rights Watch, y recientemente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que además ha hecho un llamado a que las autoridades ordenen el cese inmediato del uso desproporcionado de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad del Estado; Menos aceptable resulta que las autoridades políticas y militares hayan recibido el primero de estos informes (el de AI) con una negación total, en lugar de abrirse a solucionar los graves errores cometidos; No es aceptable que la cifra de muertos durante este estallido haya superado la veintena; No es aceptable que en menos de dos meses tengamos cerca de 300 personas con daño ocular severo, incluyendo a dos personas con ceguera total producto del descriterio e irrespeto de los protocolos por parte de las fuerzas policiales del país; No es aceptable que las autoridades políticas (Ministros del Interior y Presidente de la República) no hayan frenado a tiempo esta violencia teniendo a la vista toda la información necesaria para hacerlo. Esto demuestra que no estamos aprendiendo de nuestro pasado, porque en el pasado cercano de Chile teníamos los antecedentes suficientes como para haber reaccionado de mejor manera y no cometer los mismos errores, ni mucho menos relativizar el valor de los derechos humanos, porque cuando se reprimen violentamente las manifestaciones se reprime la expresión cultural de un pueblo y eso, desde este lugar debiese ser, sin ninguna vacilación, inaceptable.

En este escenario que les relato, debo decir que me he cuestionado si seguir conformando este Consejo Nacional que, si bien, no es subordinado político del Gobierno en ejercicio, es un vaso comunicante entre éste y el sector cultural, del que soy parte. Siempre he sido partidario del diálogo, y no sólo acepto la diversidad, sino que la celebro. Siempre he estado dispuesto de colaborar en el entendimiento, especialmente si es con una contraparte con la que tenemos diferencias, pero este diálogo, como señalé al comienzo de esta intervención, debe desarrollarse dentro de un marco mínimo de respeto y entendimiento mutuo, y ese marco es para mí, la defensa irrestricta de los Derechos Humanos. Mi decisión ha sido permanecer en mi cargo, y asegurarme que este Consejo transmita con claridad la expresión, cada vez más difícil de ignorar, de una ciudadanía que pide rectificar los graves errores cometidos en materia de Derechos Humanos, avanzar en verdad, justicia y reparación y aportar en la construcción de este nuevo Chile, que definitivamente debe volver la mirada hacia la dignidad tan anhelada con la cultura como uno de sus ejes centrales. Aprovecho de instar a los demás consejeros y consejeras a reflexionar sobre su posición y rol en este levantamiento social, pues si no adoptamos una posición firme y activa frente al actuar del gobierno, mientras permanezcamos sentados acá, de alguna manera somos, por omisión, cómplices de su accionar.

Quisiera terminar recalcando, que desde que asumí este cargo, mi compromiso es y ha sido, ante todo, con quienes represento, el mundo de las artes.

Muchas gracias

Alfredo Saint Jean Domic
Consejero Nacional